

NEUQUÉN, 03 SEP 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 8593-E-01 y el proyecto de decreto elaborado por el Programa Estacionamiento Medido- Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Comunicación N° 038/03, el Concejo Deliberante solicita al Órgano Ejecutivo Municipal se proceda a otorgar reservas para discapacitados y transporte escolar a la Escuela Superior de Música ubicada en Diagonal Alvear N° 235;

Que toma intervención el Ing. Pablo Pissk, Asesor de la Subsecretaría General, Legal y Técnica (Memorando s/n);

Que la Subsecretaría General, Legal y Técnica remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**DECRETA:**

Artículo 1º) DETERMINAR la ubicación de una Reserva de Estacionamiento ----- Exclusivo para Discapacitados sobre la margen Noreste de la Diagonal Alvear N° 235, esquina C.H. Rodríguez, frente al edificio de la Escuela Superior de Música.-

Artículo 2º) PROCEDER por el área competente, a la demarcación y señalamiento de la reserva, estimada en un módulo de 10 metros de longitud por 2,50 metros, según lo estipulado en el Decreto N° 0627/01.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
GALLO.-

Publicación Local: Oficial
Municipal N° 1430
Fecha: 11 / 09 / 03